



Oficina de Radiocomunicaciones

(Nº de Fax directo +41 22 730 57 85)

**Carta Circular
6/LCCE/63**

5 de diciembre de 2008

**A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT y a los Miembros del Sector
de Radiocomunicaciones que participan en los trabajos de la
Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones**

Asunto: Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones

- **Propuesta de adopción por correspondencia de 1 proyecto de nueva Recomendación y de 1 proyecto de Recomendación revisada**

En la reunión de la Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones celebrada el 3 y 4 de noviembre de 2008, se decidió solicitar la adopción de 1 proyecto de nueva Recomendación y de 1 proyecto de Recomendación revisada, en virtud de lo dispuesto en el § 10.2.3 de la Resolución UIT-R 1-5 (Adopción por correspondencia por una Comisión de Estudio). Los títulos y los resúmenes de estos proyectos de Recomendaciones aparecen en el Anexo 1.

El periodo de consideración durará dos meses y finalizará el 5 de febrero de 2009. Si no se reciben objeciones de los Estados Miembros durante este periodo, se iniciará el procedimiento de aprobación mediante consulta del § 10.4.5 de la Resolución UIT-R 1-5. Sin embargo, se ruega a los Estados Miembros que se opongan a la continuación del procedimiento de aprobación de los proyectos de Recomendaciones, que comuniquen al Director sus motivos y que indiquen los posibles cambios en los textos que permitirían resolver el problema.

Se solicita a toda organización miembro de la UIT que tenga conocimiento de una patente, de su propiedad o ajena, que cubra totalmente o en parte elementos del proyecto o proyectos de Recomendaciones mencionados en esta carta, que comunique dicha información a la Secretaría tan pronto como sea posible. La Política común de patentes de UIT-T/UIT-R/ISO/CEI puede consultarse en <http://web.itu.int/ITU-T/dbase/patent/patent-policy.html>.

Valery Timofeev
Director de la Oficina de Radiocomunicaciones

Anexo: Títulos y resúmenes de los proyectos de Recomendaciones

Documentos adjuntos: Documentos 6/94(Rev.2) y 6/117(Rev.1) en CD-ROM

Distribución:

- Administraciones de los Estados Miembros y Miembros del Sector de Radiocomunicaciones que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones
- Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones
- Presidente y Vicepresidentes de la Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones
- Secretario General de la UIT, Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, Director de la Oficina de Desarrollo de Telecomunicaciones

Anexo 1

Títulos y resúmenes de los proyectos de Recomendaciones

Proyecto de nueva Recomendación UIT-R BT.[Doc. 6/94]

Doc. 6/94(Rev.2)

Zonas seguras en las producciones digitales con formato de imagen 16:9 de pantalla ancha

Este documento propone las zonas seguras para las producciones digitales con formato de imagen 16:9 de pantalla ancha:

- i) para programas de televisión destinados a transmisiones de 625 líneas en pantalla ancha;
- ii) para programas de televisión destinados a transmisiones de 720 líneas en pantalla ancha; y
- iii) para programas de televisión destinados a transmisiones de 1 080 líneas en pantalla ancha.

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R BT.1368-7

Doc. 6/117(Rev.1)

Criterios de planificación para los servicios de televisión digital terrenal en las bandas de ondas métricas/decimétricas

La revisión de la Recomendación UIT-R BT.1368-7 se refiere únicamente a la característica *C/N* del receptor RDSI-T en los canales peatonal y móvil. Es un complemento (§ 6.1.2 de la Resolución UIT-R 1-5) a la Recomendación existente en la siguiente parte:

- Anexo 3 – Criterios de planificación para sistemas de televisión digital terrenal RDSI-T en las bandas de ondas métricas/decimétricas:
 - Punto 5 – Valor mediano de la mínima intensidad de campo para la recepción peatonal de bolsillo en interiores, peatonal en exteriores y RDSI-T móvil. Este punto se presenta en formato similar al punto 7 del Anexo 2 que describe la información de planificación en los canales peatonal y móvil para DVB-H.
 - Apéndice 1 – Cálculo de la mínima intensidad de campo y del valor mediano de la mínima intensidad de campo equivalente.
- Anexos 4 y 5 – Únicamente modificaciones redaccionales en los números del cuadro.